

EXP-UNC: 24780/2018

VISTO:

El EXP-UNC: 24780/2018 en el que obra la solicitud de evaluación de desempeño presentada por el Prof. EDUARDO ANTONIO BAVIO, Leg: 28.854, DNI 13.152.664, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cod. 110) en la asignatura TALLER DE INFORMÁTICA BÁSICA APLICADA de la Licenciatura de Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador ha emitido dictamen a fs 44/47 calificando como "NO SATISFACTORIA" la actuación académica del Prof. EDUARDO ANTONIO BAVIO, Leg: 28.854, DNI 13.152.664.

Que el citado docente se ha notificado de lo resuelto por dicho Comité.

Que el Prof. BAVIO no ha interpuesto impugnaciones al dictamen del Comité Evaluador.

Que la Comisión de Enseñanza y Extensión ha dado tratamiento al trámite, en su reunión del 2 de diciembre de 2019 y sugiere: tomar conocimiento del dictamen del Comité Evaluador y elevar dichas actuaciones al H. Consejo Superior de la UNC.

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las actuaciones del Comité Evaluador respecto del desempeño del Prof. EDUARDO ANTONIO BAVIO, Leg: 28.854, DNI 13.152.664, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cod. 110) en la asignatura TALLER DE INFORMÁTICA BÁSICA APLICADA de la Licenciatura de Comunicación Social.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Elévese al Honorable Consejo Superior de la UNC. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.



Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planeación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN HCD/FCC N° 0245



Mgter. Mariela Luján Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba